

CONVOCATORIA MINECO 2017

PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

Acciones de dinamización. "Redes de Excelencia"

AVISO IMPORTANTE: Los plazos que se detallan a continuación se refieren a la fecha de presentación de la solicitud formal que deberá realizarse obligatoriamente a través de los medios electrónicos del Ministerio de Economía y Competitividad. Sin embargo, hay que tener en cuenta otros **plazos internos** que son esenciales, puesto que de no cumplirse hay grave riesgo de que la solicitud no pueda ser firmada por el Vicerrectorado de Investigación habida cuenta de que la aplicación informática de firma del Ministerio suele colapsarse los dos últimos días.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES: Desde el 10 al 25 de octubre de 2017 a las 15:00 horas

FORMULARIO DE SOLICITUD (Art.14 y 15)

Formulario electrónico de solicitud (Art. 14 y 15)

El formulario electrónico de solicitud contendrá, además de los datos identificativos de la red, entidad solicitante y miembros del equipo de investigación y doctores del equipo de trabajo, la siguiente información y documentación que se considerarán parte integrante de la solicitud:

- Identificación del área temática y, en su caso, subárea temática de gestión seleccionada para la evaluación de la red.
- Resumen, en español y en inglés, de la red y reseña del currículum del coordinador.

Al formulario electrónico de solicitud, el IP deberá anexar la siguiente documentación obligatoria, que es considerada contenido mínimo, **no subsanable (Art. 15 y 16.1. últ):**

- Memoria científico-técnica de la red según modelo disponible en la página web del MINECO, debiendo respetarse el contenido, extensión y formato indicados:
 - Se presentará en inglés o español.
 - Letra Times New Roman o Arial de un tamaño mínimo de 11 puntos.
 - Márgenes laterales de 2,5 cm.
 - Márgenes superior e inferior de 1,5 cm.
 - Espaciado mínimo sencillo.
 - Máximo 10 páginas en su apartado C "Documento Científico".
- Currículum abreviado (CVA) del coordinador de la red, según modelo disponible en la web del MINECO, debiendo respetarse el contenido, extensión y formato indicado:
 - Se presentará en inglés o español.

	<ul style="list-style-type: none"> - Letra Times New Roman o Arial de un tamaño mínimo de 11 puntos. - Márgenes laterales de 2,5 cm. - Márgenes superior e inferior de 1,5 cm. - Espaciado mínimo sencillo. - Máximo 4 hojas.
<p>Documentación Adicional (Art. 15)</p>	<p>En todos los casos, el coordinador de la red deberá adjuntar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Currículum abreviado, según modelo disponible en la página web, de los componentes del equipo de la red debiendo respetarse el formato indicado: <ul style="list-style-type: none"> - Se presentará en inglés o español. - Letra Times New Roman o Arial de un tamaño mínimo de 11 puntos. - Márgenes laterales de 2,5 cm. - Márgenes superior e inferior de 1,5 cm. - Espaciado mínimo sencillo. - Máximo 4 hojas. • Si el coordinador pertenece a entidad distinta de la solicitante, autorización de la entidad a la que está vinculado, según modelo disponible en la página web. • Si procede, documento acreditativo de haber superado el procedimiento público de selección a que se refiere el art.10.5.d • Además, en las Redes ICTS: Acuerdo o declaración suscrito por los representantes legales de las entidades titulares o gestoras de las infraestructuras integrantes de la Red ICTS, que recoja, al menos, la composición de la red, sus órganos de coordinación o gestión, sus objetivos y el compromiso de colaboración en la consecución de los mismos. • Además, en las Redes Estratégicas: En el caso de Alianzas I+D+I, la "Declaración de intenciones", firmada por todos los componentes en el momento de constitución de la Alianza.

PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EN LOS EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN Y EQUIPOS DE TRABAJO DE LOS PROYECTOS.

Esta verificación es necesaria para garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria de los IP y los miembros de los equipos de investigación.

Por tanto, para obtener la firma del Vicerrectorado de Investigación el/la IP deberá enviar a convocatorias.dgi@ehu.eus **hasta el 13 de octubre de 2017**, el [Anexo I](#) cumplimentado.

Este trámite interno sólo se deberá realizar en el caso de que el/la coordinador/a esté vinculado a la UPV/EHU y esta universidad figure como beneficiaria de la ayuda.

2. PRESENTACIÓN FORMAL DE LAS SOLICITUDES EN LA WEB DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

Las solicitudes se presentarán electrónicamente, a través de solicitud y firma electrónica, disponibles en la sede electrónica de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e

Innovación:

Una vez cumplimentada la solicitud y reflejados los cambios indicados por el Vicerrectorado de Investigación, aquella se debe validar y enviar telemáticamente.

Seguidamente se deberá imprimir el documento que automáticamente genera la aplicación para consignar en él las firmas originales del coordinador de la red y miembros del equipo de la red para remitirla en **plazo, junto con la documentación se indica, vía e-mail**, a la dirección electrónica que le corresponda en formato PDF. **Además, se enviará por correo interno al Vicerrectorado de Investigación junto con la documentación que se indica.**

Por lo tanto, hasta el 23 de octubre de 2017 a las 8:00 horas deberá enviarse al Vicerrectorado de Investigación la siguiente documentación:

- **Solicitud** con las firmas.
- **Memoria científico-técnica** en el modelo normalizado de la web del MINECO y con el contenido, formato y extensión indicados.
- **Currículum abreviado del coordinador** de la red en el modelo normalizado de la web del MINECO y con el contenido, formato y extensión indicados.

La documentación original se enviará por correo interno a la siguiente dirección (no por Registro):

Vicerrectorado de Investigación
Sección Convocatorias
Rectorado del Campus de Leioa
Barrio Sarriena, s/n
Leioa 48940

AUTORIZACIONES PARA PARTICIPAR EN SOLICITUDES LIDERADAS POR ENTIDADES AJENAS A LA UPV/EHU

Tal como se indica en el artículo 11.3 de la convocatoria, los componentes del equipo de la red que pertenezcan a una entidad diferente a la beneficiaria deberán contar con la autorización expresa de la entidad a la que pertenezcan. Los investigadores de la UPV/EHU podrán solicitar su autorización remitiendo este [formulario](#) cumplimentado y firmado a convocatorias.dgi@ehu.eus **hasta el 20 de octubre de 2017 (inclusive)**. El personal del Vicerrectorado adelantará el documento en PDF y remitirá el original al investigador/a por correo interno.

La UPV/EHU emitirá una autorización individual para cada investigador/a.

Los/as investigadores/as serán los responsables de hacer llegar esta documentación para su archivo a la entidad solicitante de la ayuda.

MÁS INFORMACIÓN

Los datos de la UPV/EHU que se requieren para cumplimentar la solicitud son:

- **CIF:** Q4818001B
- **Domicilio Social:** Barrio Sarriena, s/n
- **Código Postal:** 48940
- **Localidad:** Leioa
- **Representante Legal:** José Luis Martín González
- **Cargo:** Vicerrector de Investigación